



GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Comunicado nro 34/2006

Montevideo, 23 de agosto de 2006.-

Informamos a los funcionarios que se está inscribiendo en el Dpto. de Personal, a los funcionarios interesados en contar con la cobertura fúnebre que ofrece la empresa **FORESTIER POSE S.A.**, para los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas y familiares o allegados, propuesta que adjuntamos.

Este servicio en el interior del país será cubierto por todas las empresas afiliadas a **AEFI (Asociación de Empresas Fúnebres del Interior)** a la cual pertenecen todas las empresas fúnebres del interior de la República.

El pago de la cuota para los funcionarios de Montevideo será mediante cobrador a domicilio.

Los funcionarios del interior adheridos al acuerdo, pagarían la cuota por medio de las tarjetas de crédito. Para ello deberán enviar al fax 9150007/08, **int.576** los siguientes datos: nombre, N° C.I. y fecha de nacimiento del funcionario y de cada beneficiario, tarjeta de crédito a utilizar, incluido número y vencimiento, así como la Administración donde trabaja el funcionario.

Posteriormente les será remitido el formulario de afiliación con los datos para su corroboración y firma.

Por consultas al respecto comunicarse con SE.PRO.DE.S, Oficina N° 305, int. 508, o con el Depto. De Personal, int. 211.

SE.PRO.DE.S



GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Comunicado nro 34/2006



Forestier Pose

Cobertura Fúnebre para
Funcionarios de Dir. Nac. de Aduanas

Mediante un acuerdo, Forestier Pose pone a su consideración la posibilidad de acceder a un plan especial de cobertura fúnebre en condiciones muy ventajosas.

El Plan Cobertura Anual de Forestier Pose, le asegura a Ud. y su familia la posibilidad de acceder a una cobertura fúnebre de calidad idéntica o superior a las más difundidas de plaza, pagando mensualmente una cuota accesible y acorde a su edad.

Los valores son:

Menores de 50 años	\$ 50.00 p/mes
De 51 a 60 años	\$ 81.00 “
De 61 a 65 años	\$ 150.00 “
De 66 a 70 años	\$ 284.00 “

Menores de 21 años 50% de descuento.

*Grupos familiares de tres personas,
o más, menores de 50 años 20% de desc.*

Las personas que se afilien, o llenen el formulario de registro, a este sistema antes del 31 de Agosto gozarán de derechos inmediatos al servicio.

Los períodos de espera, para la obtención de derechos fuera del período mencionado, serán de 6 meses hasta los 65 años y 9 meses para la franja restante.

Forestier Pose S.A. / Dpto.de Socios
Tel 409 6616* int. 103 / e-mail: socios@forestierpose.com.uy



GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Comunicado nro 34/2006



Forestier Pose

Condiciones y características del acuerdo de Cobertura
Fúnebre para funcionarios y su grupo familiar

Plan Integral

Ataúd Tipo París en Pino
Mortaja Sencilla de Seda
Álbum de Firmas
Capilla Ardiente
Carroza Fúnebre
Carroza Floral si fuese necesario
Berlina de duelo
Dos Automóviles de acompañamiento
Mención en Radio Necrológica
Trámites de Inhumación
Furgón para traslado dentro de Mvdeo.
Servicio de Sala Velatoria
Impuestos Municipales para sepultura en Mvdeo.
Asesoramiento en materia de propiedades funerarias

Nota: Los Impuestos Municipales y locomoción están calculados en el depto. de Montevideo.

El tipo de contratación es anual renovable; el límite territorial de la misma es en Montevideo y zonas de influencia.

Los valores de las cuotas se ajustarán, cuatrimestralmente por IPC y anualmente si se operara un cambio de escala de edad de la(s) persona(s) afiliada(s).

En caso de requerir información adicional llame directamente al 409.66.16* int.103 o llene los datos indispensables en este formulario para que un asesor se contacte con Ud. y déjelo en la oficina de personal.